



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17003

13/09/2017

46637

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

En relación con el futuro de las autopistas cuyo periodo concesional está más cercano a finalizar, se señala que actualmente no se contempla la prórroga de los plazos de las concesiones de ninguna de estas autopistas, tal y como se ha manifestado desde el Gobierno en distintas ocasiones. La previsión es que cuando las concesiones lleguen a su término, reviertan a la Administración General del Estado, momento en el que se decidirá la forma de explotación de las mismas que mejor convenga para el interés general.

Madrid, 27 de noviembre de 2017